

H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SLP 2024-2024

Por este conducto me permito informar que de acuerdo al artículo 84 fracción XXV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de San Luis Potosí, el H. ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P., para solicitar el trámite de certificación de planos, los requisitos son: escritura, plano que se pretende certificar, y pago de predial al corriente

Atentamente:

Dirección de catastro



SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO